



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00328634- -UNC-ME#FCQ Reintegro Taxis

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Valdez Javier Esteban, Director de Departamento de Química Biológica, correspondiente al reintegro de los gastos de taxis del personal del Departamento mencionado, con motivo del paro de transporte público urbano ocurrido el 6 de mayo del corriente año, según IF-2025-00020977-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

FECHA	FIRMA	MONTO
06/05/2025	Taxi	\$4075,00
06/05/2025	Taxi	\$3691,00
06/05/2025	Taxi	\$7339,00
06/05/2025	Taxi	\$4939,00
TOTAL		\$20044,00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra por la suma total de \$20.044,00 (Pesos Veinte Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100);

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$ 12.278,00 (Pesos Doce Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100), a la Dra. Vanina Andrea Torres Demichelis CUIL N° 27-30771153-8 y \$7.766,00 (Pesos Siete Mil Setecientos Sesenta y Seis con 00/100) a la Sra. Inés Rosa Rodríguez CUIL N° 27-13820241-6.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea adelantada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.